

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 01 Familia de Bello
BELLO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No 042

Fecha Estado: 17/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120130075500	Verbal Sumario	VERONICA JURADO GONZALEZ	BYRON AGUIRRE SUAREZ	El Despacho Resuelve: SE ACCEDE A SOLICITUD, SE ORDENA OFICIAR, EL OFICIO QUEDARA A DISPOSICION DEL SOLICITANTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO, EZR	16/03/2023		
05088311000120160045400	Ejecutivo	ALFONSO OLAYA PINZON	NORELLY MARGALID ARIAS POSADA	El Despacho Resuelve: No se da trámite a la liquidación del crédito presentada por la Defensora de Familia, dado que la joven DAYANA GIRLESA OLAYA ARIAS llegó a su mayoría de edad y no puede estar representada por la Defensora, se le advierte a la citada joven que para seguir actuando dentro del proceso lo deberá hacer a través de abogado. Se ordena enviar relación títulos a la parte demandada. Se acepta sustitución de poder y se reconoce personería al Dr. YONATAN FABIAN SOSSA BAYO para representar al demandado. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página judicial el día 17 de marzo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	16/03/2023		
05088311000120180016500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	WILLIAM LEON OSORIO MARIN	PEDRO ANTONIO OSORIO ALVAREZ	El Despacho Resuelve: Se declara impróspera la objeción al trabajo de partición y adjudicación presentado dentro del proceso de la referencia y se aprueba el trabajo de partición y adjudicación presentado por la auxiliar de la Justicia designada para ello. ver la providencia en estados del 17 de 2023. J.g.g.	16/03/2023		
05088311000120180036400	Ejecutivo	ESMERALDA GRANDA OSORIO	STEVEN RESTREPO DIAZ	El Despacho Resuelve: No se da trámite a la liquidación del credito presentada por la Defensora de Familia dado que la joven SARA RESTREPO GRANDA ha llegado a la mayoría de edad. Se le indica a la citada joven que deberá conseguir abogado para que la siga representando dentro del proceso. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 17 de marzo de 2023 (www.ramajudicial.govco/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	16/03/2023		

ESTADO No 042		Fecha Estado: 17/03/2023				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120200001300	Verbal	SONIA DEL PILAR DUARTE VILLA	ADAM CHARLES RILEY	El Despacho Resuelve: DECRETA NULIDAD, AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 17 DE MARZO, EZR	16/03/2023		
05088311000120200023600	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	EDINSON FERNANDO MIRA AVILA	MILLER LANDY MIRANDA HERNANDEZ	Acta de audiencia de conciliación Se termina el presente por conciliacion entre las partes, se declara la existencia de la union marital, se declara la existencia de la sociedad patrimonial, se ordena inscribr la sentencia , sin condena en costas. actuacion visible en estados del 17 de marzo de 2023. J.g.g	16/03/2023		
05088311000120200032400	Ejecutivo	GENYS YULIANA GOMEZ AREIZA	ELMER ALFONSO ZEMANATE CABRERA	El Despacho Resuelve: Previo a aprobar o no la liquidación del crédito presentada por la parte demandante se ordena oficiar a CREMIL. Se ordena enviar expediente a la parte demandada. Se resuelve solicitud elevada por la Defensora de Familia. Se anexa respuesta de Cremil en virtud del derecho de petición elevado por la demandante. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 17 de marzo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	16/03/2023		
05088311000120200042300	Ejecutivo	NATALIA CARDONA NARANJO	HECTOR MIGUEL VALLEJO DELGADO	El Despacho Resuelve: Se resuelve solicitud elevada respecto a los títulos judiciales a favor del demandado y se le indica la forma de cobro de los mismos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 17 de marzo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-famillia-de-bello/85)	16/03/2023		
05088311000120210009900	Verbal	KELLY JOHANA RIVERA ARGAEZ	JOHN ALEXANDER BENJUMEA SAMPEDRO	El Despacho Resuelve: SE TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA, SE REQUIERE AL DEMANDADO Y SE FIJA FEHA PARA AUDENCIA EL DIA 29 DE MAYO DE 2023 A LA 1:30 PM, AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 17 DE MARZO, EZR.	16/03/2023		
05088311000120210019200	Verbal	RAFAEL HUMBERTO BRIGANTI GIL	MARIA YOLANDA QUINTERO MARIN	El Despacho Resuelve: SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA, PONE EN CONOCIMIENTO Y FIJA FECHA PARA AUDIENCIA EL 30 DE MAYO DEL 2023 A LA 1:30 PM, AUTO VISIBLE POR ESTADOS DEL 17 DE MARZO DEL 2023. ASI MISMO CON OFICIO 266 SE DA RESPUESTA A LA VIGILANCIA JUDICIAL. EZR	16/03/2023		
05088311000120210029400	Verbal	DANIELA GONZALEZ BUSTAMANTE	JOSE ANTONIO FLOREZ TORRES	El Despacho Resuelve: SE CORRE TRASLADO DEL RESULTADO DE LA PRUEBA DE ADN, POR ESTADOS DEL 17 MARZO, EZR.	16/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120210080000	Ejecutivo	DONAIRA BURGOS POLANIA	JONHATAN DUQUE BERNAL	El Despacho Resuelve: Se resuelve solicitud de liquidacion del crédito presentada por la parte demandante, la lquiuidación no pertenece a este radicado. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 17 de marzo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	16/03/2023		
05088311000120210081700	Verbal	MARTA LUZ MUÑOZ CANO	ALBERT FERNEY ISAZA HERNANDEZ	El Despacho Resuelve: SE SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA EL DIA 24 DE MAYO DE 2023 A LAS 9:00 AM, AUTO VISIBLE POR LOS ESTADOS DEL 17 DE MARZO, EZR	16/03/2023		
05088311000120220002200	Ejecutivo	BIBIANA ALEJANDRA RIVERA AYALA	ANDERSSON MORENO MUNERA	El Despacho Resuelve: No se da trámite a la liquidación del crédito presentada por la Defensora de Familia, dado que a la fecha la joven MICHELLE MORENO RIVERA es mayor de edad. Se le advierte que para seguir actuando dentro del proceso lo deberá hacer a través de apoderado. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 17 de marzo de 2023 (www.ramajudiucial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	16/03/2023		
05088311000120220018400	Verbal Sumario	DIANA PATRICIA VALENCIA CHAVERRA	AURA ROSA CHAVERRA OSORNO	Auto requiriendo a parte SE REQUIERE NUEVAMENTE A LOS INTERESADOS PARA QUE PRESENTEN LA COMPLEMENTACION DE LA VALORACION DE APOYOS, Y ASÍ PODER CONTINUAR CON EL TRÁMITE DEL PROCESO. EL AUTO SE PUBLICARA POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 17 DE MARZO DE 2023.	16/03/2023		
05088311000120220083200	Ejecutivo	MARIA DE SOCORRO OCAMPO CALLE	ALEXANDRO CHAVARRIA CARDENAS	El Despacho Resuelve: Previo a decretar la suspensión del proceso, se requiere a la parte demandante a fin de que manifieste por cuánto tiempo se dará dicha suspensión. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 17 de marzo de 2023 (www.ramajudicialgov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	16/03/2023		
05088311000120220094500	Otras Actuaciones Especiales	COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA DE BELLO	MAXIMILIANO LONDOÑO GALVES	El Despacho Resuelve: SE AVOCA CONOCIMIENTO DEL PARD. EL AUTO SE PUBLICARA POR ESTADOS ELECTRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL 17 DE MARZO DE 2023.	16/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120230002100	Curaduria Ad-hoc y Especiales	WALTER DE JESUS TABARES JARAMILLO	OTROS	El Despacho Resuelve: SE ACCEDE A LA SOLICITUD Y SE NOMBRA CURADOR: EL AUTO SE PUBLICARÁ POR LOS ESTADOS ELETRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL DIA 17 MARZO DEL AÑO 2023 DONDE ESTAN LAS ACTUACIONES DISPONIBLES PARA DESCARGAR (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-d e-bello/93VER AUTO.	16/03/2023		
05088311000120230002600	Jurisdicción Voluntaria	YULY ANDREA PARRA VASQUEZ	OTROS	El Despacho Resuelve: SE ACCEDE A LA SOLICITUD Y SE NOMBRA CURADOR EL AUTO SE PUBLICARÁ POR LOS ESTADOS ELETRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL DIA 17 MARZO DEL AÑO 2023 DONDE ESTAN LAS ACTUACIONES DISPONIBLES PARA DESCARGAR (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-d e-bello/93VER AUTO.	16/03/2023		
05088311000120230004000	Jurisdicción Voluntaria	JOSE DANIEL CAÑAS VELESQUEZ	OTROS	El Despacho Resuelve: SE ACCEDE A LA SOLICITUD Y SE NOMBRA CURADOR EL AUTO SE PUBLICARÁ POR LOS ESTADOS ELETRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL DIA 17 MARZO DEL AÑO 2023 DONDE ESTAN LAS ACTUACIONES DISPONIBLES PARA DESCARGAR (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-d e-bello/93VER AUTO.	16/03/2023		
05088311000120230012200							
05088311000120230013400	Amparo de Pobreza	YURLE CAROLINA ISABARE PEROZA	SIN DEMANDADO	Auto que concede amparo de pobreza SE ACCEDE A LA SOLICITUD Y SE CONCEDE AMPARO DEPOBREZA EL AUTO SE PUBLICARÁ POR LOS ESTADOS ELETRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL DIA 17 MARZO DEL AÑO 2023 DONDE ESTAN LAS ACTUACIONES DISPONIBLES PARA DESCARGAR (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-d e-bello/93VER AUTO.	16/03/2023		
05088311000120230015400	Amparo de Pobreza	LILIA MARGARITA ESCUDERO HINCAPIE	SIN DEMANDADO	Auto que concede amparo de pobreza SE ACCEDE A LA SOLICITUD Y SE CONCEDE AMPARO DE POBREZA EL AUTO SE PUBLICARÁ POR LOS ESTADOS ELETRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL DIA 17 MARZO DEL AÑO 2023 DONDE ESTAN LAS ACTUACIONES DISPONIBLES PARA DESCARGAR (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-d e-bello/93VER AUTO.	16/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120230015600	Amparo de Pobreza	MARTA LUCIA RUDA	SIN DEMANDADO	Auto que concede amparo de pobreza SE ACCEDE A LA SOLICITUD Y SE CONCEDE AMPARO DE POBREZA EL AUTO SE PUBLICARÁ POR LOS ESTADOS ELETRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL DIA 17 MARZO DEL AÑO 2023 DONDE ESTAN LAS ACTUACIONES DISPONIBLES PARA DESCARGAR (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-d e-bello/93VER AUTO.	16/03/2023		
05088311000120230016300	Amparo de Pobreza	SIRLEY OHANA SARRAZOLA BUILES	SIN DEMANDADO	Auto que rechaza amparo de pobreza SE NIEGA AMPARO DE POBREZA EL AUTO SE PUBLICARÁ POR LOS ESTADOS ELETRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL DIA 17 MARZO DEL AÑO 2023 DONDE ESTAN LAS ACTUACIONES DISPONIBLES PARA DESCARGAR (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-d e-bello/93VER AUTO.	16/03/2023		
05088311000120230017700	Amparo de Pobreza	LUZ MIRYAM TORO AGUDELO	SIN DEMANDADO	Auto que concede amparo de pobreza SE ACCEDE A LA SOLICITUD Y SE CONCEDE AMPARO DE POBREZA EL AUTO SE PUBLICARÁ POR LOS ESTADOS ELETRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL DIA 17 MARZO DEL AÑO 2023 DONDE ESTAN LAS ACTUACIONES DISPONIBLES PARA DESCARGAR (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-d e-bello/93VER AUTO.	16/03/2023		
05088311000120150028300							
05088311000120230018300	Amparo de Pobreza	ELIANA PATRICIA MENDOZA FLOREZ	SIN DEMANDADO	Auto que rechaza amparo de pobreza SE NIEGA AMPARO DE POBREZA EL AUTO SE PUBLICARÁ POR LOS ESTADOS ELETRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL DIA 17 MARZO DEL AÑO 2023 DONDE ESTAN LAS ACTUACIONES DISPONIBLES PARA DESCARGAR (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-d e-bello/93VER AUTO.	16/03/2023		
05088311000120230019600	Amparo de Pobreza	ANGELICA MARIA CASTILLO AMAYA	SIN DEMANDADO	Auto que concede amparo de pobreza SE ACCEDE A LA SOLICITUD Y SE CONCEDE AMPARO DE POBREZA EL AUTO SE PUBLICARÁ POR LOS ESTADOS ELETRONICOS DE LA RAMA JUDICIAL EL DIA 17 MARZO DEL AÑO 2023 DONDE ESTAN LAS ACTUACIONES DISPONIBLES PARA DESCARGAR (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-d e-bello/93VER AUTO.	16/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DAYRON ALBERTO RAMIREZ GALLEGO
SECRETARIO (A)